

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

**ACTA NÚMERO 5 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2017.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.
D. Sebastián de Lara García Cervigón.
D^a. Manuela Castaño Serrano.
D^a. M^a Pilar Crespo López de la Vieja.
D. Vicente González-Horcajo Serrano.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

D^a. Ana Belén Reinoso Simón.
D. Antonio Valiente Palacios.
D. Jesús Labajo González.
D^a. M^a. Josefa Jimeno Jaime.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.
D^a. Juana M^a. Montoya Alhambra.

GRUPO MUNICIPAL IU-GANEMOS

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito.
D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

CONCEJALES AUSENTES

D. Vicente González-Horcajo Serrano.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez.

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 20:30 horas del día 1 de junio de 2.017, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación efectuada en forma legal, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores/as Concejales/as expresados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria de la Corporación, D^a. Concepción Díaz Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como han acordado los tres grupos

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

municipales, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, acaecidas desde la celebración del último pleno.

Con la ausencia justificada del concejal del grupo socialista D. Vicente González-Horcajo Serrano, se pasa a debatir los asuntos consignados en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 02/05/2017.

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal al borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 02/05/2017 y cuya copia ha sido remitida previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, presentes, con siete votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos **ACUERDA:** aprobar el acta de la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 02/05/2017 ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL PLENO ANTERIOR HASTA LA FECHA.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el pleno anterior hasta la fecha.

3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

3.1.- INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS POR PARTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica compartida <http://www.lasolana.es/ayuntamiento/sede-electronica/codigo-de-verificacion-electronica>

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

DEL AYUNTAMIENTO EN EL MARCO DE LA L.O. 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del informe de evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, remitido desde la oficina virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2017, en el que se indica que el presupuesto de esta entidad local cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Así mismo, el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al mismo periodo del Ayuntamiento de La Solana está en 2,67 días y la Empresa Municipal de Gestión de La Solana, S.L. en 1,29 días lo que supone un periodo medio global de 2,58 días.

3.2.- ESCRITO DEL SR. ALCALDE EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN DE MEDALLAS A MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL DE ESTE MUNICIPIO.-

Se da conocimiento al Ayuntamiento Pleno del siguiente escrito:

“D. Luís Díaz-Cacho Campillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Solana, así como el resto de la Corporación Municipal, desea dejar constancia al Ayuntamiento Pleno, de la felicitación al Subinspector-Jefe de Policía Local D. Antonio Velasco Márquez, al haberle sido concedida la Medalla al Mérito Profesional de Castilla La Mancha en su categoría de oro, por el servicio profesional especialmente meritorio en el cumplimiento de sus funciones, con importante repercusión social en el ámbito de la protección ciudadana, según Resolución del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 11/04/2017 publicada en el D.O.C.M. de fecha 28/04/2014.

Igualmente se traslada la felicitación a D^a. Carmen Moreno García Abadillo, Policía Local, al haberle sido concedida Medalla en su categoría de plata por el mismo organismo, al cumplir veinte años de servicio.

Lo que firma en La Solana, para que surta los efectos oportunos, a veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.”

3.3.- ESCRITO DE ALEGACIONES PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA AL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA “TIERRAS RARAS”.-

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del escrito de alegaciones presentado por este Ayuntamiento respecto a los Proyectos de Explotación y Estudio de Impacto Ambiental para las concesiones de explotación derivadas de los permisos de investigación Matamulas-F1, Rematamulas-F1 y Rematamulas-F2, centrado en tres aspectos que son fundamentales, afección al paisaje, necesidad de agua y restauración ambiental.

3.4.- PROPOSICIÓN NO DE LEY PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA DE SERVICIO ENTRE LOS P.K. 372 Y 377 DE LA N-430 Y UN ACCESO DIRECTO DESDE ÉSTA AL POLÍGONO INDUSTRIAL Y PARQUE EMPRESARIAL DE LA SOLANA.-

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la Proposición no de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista para la construcción de una vía de servicio entre los PK 372 y 377 de la N-430, así como de un acceso directo desde esta carretera al Polígono Industrial y Parque Empresarial de La Solana publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados el día 10/05/2017.

3.5.- PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE DOS VIALES PARA VEHÍCULOS LENTOS EN LA N-430.

A propuesta del Sr. Concejál del grupo IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, se da conocimiento al Ayuntamiento Pleno de la enmienda nº 3759 a los PGE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, del día 11/05/2017, formulada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para la construcción de dos viales para vehículos lentos adyacentes a los carriles actuales de la N-430, con una longitud aproximada de 3.100 metros por cada vía.

4º.- PROPUESTA DE PREGONERO/A PARA LA FERIA Y FIESTAS LOCALES/2017.-

Vista la propuesta efectuada por la Comisión Técnica del Reglamento de Honores y Distinciones celebrada el día 24/04/2017 proponiendo a D^a. MARIA DEL CARMEN

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

TORRES MANRIQUE, como pregonera de la Feria y Fiestas Locales/2017.

Con la debida autorización, la concejala del grupo IU-Ganemos, D^a. M^a. J. Pérez Alhambra, manifiesta que desde su grupo quieren mostrarle su felicitación por este reconocimiento y, personalmente, considera que es muy merecido tanto por los logros personales como por su calidad humana. Tiene el placer de tratarla desde hace mas de cincuenta años, es una persona entrañable que le gusta su pueblo al que acude siempre que puede y seguro que estará muy contenta de que el ayuntamiento le otorgue este reconocimiento tan merecido.

El concejal del grupo popular Antonio Valiente Palacios muestra también el apoyo de su grupo al reconocimiento de esta persona que representa al pueblo en los más altos niveles profesionales y seguramente humano.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que además del magnífico curriculum es una persona entrañable y humilde que no se vanagloria de sus logros y de su importancia a nivel internacional, participando en multitud de encuentros especializados en bioquímica y biología molecular, estando convencido de que será una magnífica pregonera que lo hará con la naturalidad y la sabiduría que atesora que es muchísima.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, presentes, con siete votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos, **ACUERDA:** Nombrar a **D^a. MARIA DEL CARMEN TORRES MANRIQUE** pregonera de la Feria y Fiestas Locales del año 2017 de La Solana (Ciudad-Real).

5º.- RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS SOLANEROS A PREMIAR EN LA GALA DEL DEPORTE/2017.-

Vista la propuesta efectuada por el área de deportes del Ayuntamiento de La Solana sobre menciones honoríficas a nuestros deportistas locales en diferentes modalidades de fecha 12/05/2017.

“El Área de Deportes del Ayuntamiento de La Solana como encargado de la Gala del Deporte de Local.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

PROPONE:

Conceder las siguientes menciones honoríficas a deportistas de nuestra localidad que han destacado en diferentes modalidades deportivas desde junio de 2016 hasta la fecha o cuya labor en pos del deporte ha hecho necesario su reconocimiento:

DEPORTE ESCOLAR

Tenis: Cristina Delgado Ladero.- Campeona provincial categoría junior y está disputando durante el mes de mayo el Campeonato Regional. Semifinalista Torneo nacional Alcázar. Campeonato de España de Comunidades Autónomas hasta segunda ronda.

Baloncesto: Equipo Infantil Femenino.- Subcampeón Provincial y semifinalista del Campeonato de Castilla La Mancha temporada 2016/17.

Baloncesto: Juan Ángel Díaz-Bernardos Posadas e Isaías Díaz-Bernardos Posadas.- Jugadores de la Escuela Municipal de Baloncesto que disputaron el campeonato de España con la selección de Castilla La Mancha, Juan Ángel con la selección infantil, celebrado el pasado Enero en Huelva e Isaías con la de minibasket en San Fernando (Cádiz) en Semana Santa.

Fútbol: Víctor Manuel Torres Torres.- Jugador de La Solana que milita en el equipo de categoría nacional del Atlético Tomelloso, convocado por Selección de Castilla La Mancha para jugar el Campeonato de España celebrado en diciembre en Alcázar de San Juan

Atletismo: Equipo campeón provincial 4 x 100 m categoría cadete masculino

Sergio Maeso: 3º Campeonato provincial 300 M.L. y 300 M.V.

Álvaro Lara Luna: 2º Salto de altura provincial

Rafael Jaime

David López del Castilla Gª-Uceda

Atletismo: Medallistas campeonato provincial categoría alevín e infantil:

Adrián Gª-Uceda Gª de Dionisio: Campeón Alevín Provincial de 60 M.L.

Patricia Izquierdo Mondéjar: Subcampeona Infantil Provincial de 150 M.L.

Andrea Cosmina Luca: Tercera Infantil Provincial de 150 M.L.

Atletismo: Medallistas campeonato provincial y regional categoría cadete y juvenil:

Cristina Román Palacios: Tercera Juvenil Provincial de 400 M.V.

María Isabel Gigante Rodado: Juvenil Provincial: Subcampeona de 100 M.V. y tercera

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

de salto de longitud. Juvenil Regional: tercera salto de longitud.

María José Sánchez-Ajofrín: Tercera Juvenil Provincial de disco y peso. Campeona provincial de martillo y tercera regional.

Belén Ruiz Benadero: Tercera Cadete Provincial de 300 M.V.

Karate: Kumite: Ángel Manuel Lara. Segundo clasificado en la primera fase interprovincial en categoría de 45 kg en Valdepeñas. **Pedro Antonio Moreno Díaz Malaguilla.** Segundo clasificado en la segunda fase interprovincial en categoría de 36 kg en Cuenca. **Kata: Gema Merino García de Dionisio.** Tercera clasificada en la segunda fase interprovincial en categoría infantil en Cuenca.

Kick Boxing: Samuel Márquez Jimeno: Medalla de Bronce en el Campeonato de Castilla La Mancha celebrado en Tomelloso en combate sobre Tatami.

CATEGORIA ABSOLUTA

- Mejor resultado deportivo:

- **Pesca.- Pedro García de Mateos Sevilla, Miguel Antonio Palacios Ruiz Peinado y Benito Candelas de Lara,** Clasificados para disputar el Campeonato de España con la Selección de Castilla La Mancha sobre un total de 15 seleccionados.

- **Atletismo.- Paula Sevilla:** Campeona de España absoluta 200 metros lisos en Pista Cubierta (Salamanca 2017). Subcampeona de España Promesa 200 metros lisos (Madrid 2017). Campeona de España Junior al aire libre de los 200 metros lisos (Castellón 2016) Record de España Junior con la Selección Española en el 4x100 y 6ª Clasificada en el Campeonato del Mundo Bydgoszcz (Polonia).

- **Atletismo.- Herminia Parra Morales:** Campeona de España Promesa 400 metros lisos en Pista Cubierta (Madrid 2017). 4ª Clasificada en el Campeonato de España Absoluto en Pista Cubierta en los 400 metros lisos (Salamanca 2017). Campeona de España Junior al aire libre de 400 metros lisos (Castellón 2016).

- **Atletismo.- Aroha Maeso:** Subcampeona de España Promesa al aire libre en los 200 metros lisos (Toledo 2016). 7ª Clasificada en el Campeonato de España Absoluto al aire libre en los 200 metros lisos (Gijón 2016).

- **Equipo junior masculino del Club Baloncesto La Solana.-** Temporada 2016/17. Tercer clasificado en el Campeonato de Castilla-La Mancha.

- **Equipo junior femenino del Club Baloncesto La Solana.-** Temporada 2016/17.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Campeonas de la Copa Primavera en Categoría Preferente de la Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha disputada en Albacete.

- **Fútbol.- Alfonso Candelas Fernández.**- Jugador de fútbol formado en las Escuelas Deportivas Municipales de La Solana que ha disputado esta temporada la Fase de Ascenso a 2ª División A con su club, Club de Fútbol Villanovense de 2ª División B.

- **Fútbol.- Iván Romero de Ávila:** Jugador del Albacete Balompié en Categoría Cadete. Ha representado a la Selección de Castilla La Mancha esta pasada temporada en la disputa del VIII Campeonato de España en la categoría Sub-16. Jugó los cuatro partidos que disputó la selección ante La Rioja y Ceuta en la primera fase y ante Asturias y Extremadura en la segunda, donde nuestra selección cayó eliminada. Además consiguió un gol en el encuentro ante Ceuta.

- **Fútbol.- María del Carmen García Uceda:** Jugadora formada en la cantera del Fútbol Femenino La Solana y que este año ha cumplido su segundo año como jugadora de Primera División en el Rayo Vallecano.

- **Fútbol.- Ana Isabel Hilario:** Jugadora del Fútbol Femenino La Solana que ha defendido los colores de la Selección de Castilla-La Mancha durante esta temporada llegando a las semifinales del Campeonato de España de Selecciones Territoriales.

- **Fútbol.- Regina Jaime Rodríguez Rabadán:** Jugadora del Fútbol Femenino La Solana que ha jugado con la Selección de Castilla-La Mancha Sub-16 las fases del Campeonato de España de Selecciones Territoriales contra Murcia y Madrid.

- **Culturismo.- Francisco Moreno.**- Subcampeón de España en Categoría Máster para más de 90 kilos en el Campeonato de España disputado en Retamar (Almería 2016).

- **Atletismo.- Ramona Trujillo, José Antonio Guerrero, Pedro Juli Moreno y Francisco Serrano:** Todos ellos participaban a finales de Febrero en el Campeonato de España de Clubes Absoluto de Cross celebrado en la localidad castellanense de Oropesa del Mar. Pedro Juli Moreno lograba el Subcampeonato de España en el Cross Corto con el Fent Camí Mislata. Francisco Serrano con el Inmobiliaria Teo Valdepeñas terminaba 8º en el Cross Largo. Ramona Trujillo con el C.A. Membrilla terminaba 15ª y José Antonio Guerrero 31º con el C.A. Criptana.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

- Superación deportiva, solidaridad, dedicación, esfuerzo y sacrificio:

Julián Casado.- Persona invidente jugador de Goalball, practicante de deportes como atletismo, natación y ciclismo.

Pedro del Olmo.- Guía de atletismo de Julián Casado y forma pareja con él en ciclismo en tándem.

- Una vida dedicada al deporte:

- **Alfonso Palacios.-** Persona vinculada al deporte del culturismo y el fitness que introdujo e impulsó también las artes marciales como el kárate en nuestra localidad.

- **Gabriel Manzano.-** Profesor de Educación Física jubilado que realizó su actividad docente en el Colegio San Luis Gonzaga. Impulsor y pionero del deporte escolar no sólo de su centro educativo, sino también como fundador de la Escuela de Fútbol Municipal de La Solana. Por otro lado fue jugador de fútbol del C.F. La Solana.

- "Mención especial":

- **C.F Sala La Solana y Agustín Palacios.-** Se cumple la efeméride de su XXV aniversario desde la constitución de su club y Agustín Palacios ha sido el jugador que más temporadas ha jugado en el club, siendo su capitán los últimos años antes de su retirada.

- "Mención honorífica a título póstumo":

- **José Serrano.-** Conserje y encargado de mantenimiento de varias instalaciones deportivas de La Solana, sobre todo en la Ciudad Deportiva en los últimos años, antes de fallecer por una larga enfermedad.

Todo lo cual se informa para que surta los efectos oportunos, en La Solana, a doce de mayo de dos mil diecisiete."

Y

"El Patronato Municipal de Deportes de La Solana como encargado de la Gala del Deporte de La Solana.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

PROPONE:

Conceder el Premio Honorífico “Villa de La Solana” a D. Gerardo Cebrián , persona natural de Guadalajara, por personificar los valores del deporte de entrega, sacrificio, consecución de logros y metas, así también como de respeto, compañerismo y solidaridad con el resto de deportistas.

Gerardo Cebrián es Periodista y desde 1982 es el Jefe de Prensa de la Real Federación Española de Atletismo. También es Comentarista Especializado en Atletismo en Radio Televisión Española en todas las competiciones Nacionales e Internacionales que se retransmiten desde la cadena de televisión pública. Su dilatada carrera y su conocimiento del atletismo nacional e internacional le hacen merecedor sin duda de este galardón. En todas sus retransmisiones además, siempre tiene un momento para acordarse de La Solana y mencionarla constantemente, bien para referirse a Antonio Serrano como entrenador (Y anteriormente cuando era atleta), o bien para referirse a los diferentes atletas de nuestra localidad que compiten a nivel nacional.

Conceder el Premio Honorífico “Villa de La Solana” a D. Juan Carlos Higuero , persona natural de Aranda de Duero (Burgos), por personificar los valores del deporte de entrega, sacrificio, consecución de logros y metas, así también como de respeto, compañerismo y solidaridad con el resto de deportistas.

Juan Carlos Higuero ha sido uno de los atletas más importantes que ha dado nuestro atletismo a nivel internacional en los últimos años. Campeón de Europa en Pista Cubierta en 3 ocasiones en 1500 metros en Florencia y Estambul, Medalla de Bronce en dos ocasiones en 1500 y 5000 en los Campeonatos de Europa al aire libre de Goteborg y Munich. Olímpico en Sídney 2000 y Atenas 2004. Finalista en los mundiales de París, Helsinki y Osaka en 1500 metros.

A nivel nacional ha sido Campeón de España absoluto al aire libre en 5 ocasiones y 6 en pista cubierta en la modalidad de 1500 metros.

Sin duda toda una institución de nuestro atletismo, entrenado prácticamente casi toda su carrera deportiva por el solanero Antonio Serrano y que decidió este mismo dejar su carrera deportiva en activo.

Conceder el Premio Honorífico “Villa de La Solana” a D. Onésimo Sánchez González, exjugador y entrenador de fútbol

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

por personificar los valores del deporte de entrega, sacrificio, consecución de logros y metas, así también como de respeto, compañerismo y solidaridad con el resto de deportistas.

Onésimo Sánchez González fue uno de los mejores de fútbol de la primera división española, militando en equipos como: Cádiz CF, FC Barcelona, Rayo Vallecano, Sevilla CF o Burgos CF. Actualmente dirige desde al CD Toledo que juega en segunda división B.

Conceder el Premio Honorífico “Villa de La Solana” a D. Marcos Blanquiño Expósito, persona natural de Madrid (con ascendencia solanera por parte de Madre), por personificar los valores del deporte de entrega, sacrificio, consecución de logros y metas, así también como de respeto, compañerismo y solidaridad con el resto de deportistas.

Marcos Blanquiño Expósito conseguía el pasado verano en los **Juegos Paralímpicos de Río 2016** la **medalla de Oro** en los 400 metros lisos junto a **Gerard Descarrega**. Blanquiño es el guía de Descarrega en esta prueba y juntos forman un tándem demoledor como se pudo comprobar en los pasados Juegos. Ha recibido además la Medalla de Oro al Mérito Deportivo concedida por el Gobierno de la Nación, y entre otros méritos deportivos conseguía la medalla de Plata en esa misma disciplina en los Mundiales de Qatar de ese mismo año. Este mes de Julio acudirá a Londres para luchar por conseguir el título Mundial.

Todo lo cual se informa para que surta los efectos oportunos, en La Solana, a doce de mayo de dos mil diecisiete.”

Visto el dictamen adoptado en la Comisión Técnica de Honores y distinciones celebrada el día 23/05/2017.

Los portavoces de los tres grupos municipales apoyan la propuesta presentada felicitando a todos los galardonados por los triunfos conseguidos gracias a su esfuerzo y superación, deseando sigan cosechando grandes éxitos y llevando el nombre de La Solana allá donde vayan.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, presentes, con siete votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos, **ACUERDA:** Otorgar las distinciones propuestas por el Patronato Municipal de Deportes a las personas mencionadas y cuyo reconocimiento se efectuará en la próxima Gala del Deporte a celebrar el día 9 de junio de 2017.

ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres/as concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten al pleno cuestiones de tal naturaleza.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ruegos y/o preguntas formulados por la Sra. Concejala del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D^a. M^a. J. Pérez Alhambra.

1) Pregunta cual es la situación en que se encuentra el expediente de devolución del importe de 1,2 millones de euros correspondiente a la obra de los módulos nido, pues el último dato de que disponen es que se rechazó el recurso que presentó el ayuntamiento.

2) Pregunta si el ayuntamiento tiene previsto realizar alguna campaña de sensibilización de consumo de agua de cara al verano pues la población crece y con ello el consumo de agua, ya que los últimos datos del mes de mayo que indican que el Pantano de Vallehermoso está al 57% de su capacidad son un poco preocupantes.

3) La concejala quiere dejar constancia de que en la Comisión de Servicios Sociales del día 15/06/2016, y ante la manifestación de su grupo de que no se tenía en cuenta al resto de los grupos para la organización de las fiestas, el concejal de festejos se comprometió a llamar al resto de grupos para la planificación de la feria 2017, no obstante, no lo ha hecho. Este fue el motivo por el cual se salió de la mesa de contratación puesto que llevan pidiendo lo mismo muchos años, y en esta ocasión que hay un compromiso del concejal, tampoco lo ha cumplido.

Ruegos y/o preguntas formulados por el Sr. Concejala del Grupo Municipal de IU-

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.

1) El concejal manifiesta que en la pasada legislatura se realizó un trabajo por todos los grupos sobre la confección de unas bases de convocatoria generales, no obstante, parece que ese consenso se ha roto porque hace pocos días se les informó en la comisión de personal que no se iban a debatir en pleno y que se iban a aprobar por el Sr. Alcalde, por lo que su grupo se negó a dictaminarlas. Pregunta si hay motivos suficientes para que el equipo de gobierno rompa el consenso político para hacer unas bases que no cuenten con el apoyo del resto de grupos, además en una situación de minoría política.

2) Pregunta porqué no se ha convocado el plan de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha cuando otros ayuntamientos ya lo han hecho y han convocando los procesos de contratación, puesto que, teniendo en cuenta las fechas en que nos encontramos, gran parte del tiempo va a coincidir con el periodo de vendimia.

3) Manifiesta que en el pleno pasado se adoptó un compromiso de convocar a los grupos para tratar el tema de la Policía Local, sin embargo, se han celebrado dos comisiones de empleo y personal, los días 18 y 23 de mayo, y en ninguna se ha incluido el asunto. En la primera se pidió mayor discreción sobre los problemas surgidos con la policía por el posible cierre de las dependencias durante algunos turnos, principalmente en meses de verano, porque entienden que los ciudadanos no deberían estar al corriente de cuando se producirán, algo que no comparten los grupos. No se ha compartido esa información con los grupos, y sin embargo, se ha dado una rueda de prensa. Ante ello, pregunta porque no se cumple lo dicho en el pleno del día dos de mayo puesto que es un tema lo bastante importante como para que se hubiera convocado una comisión especial, en cambio, sí es un tema para mantenerlo por los cauces que dice la concejala y no para debatirlo con el resto de grupos.

4) El concejal manifiesta que en los últimos años ha habido un deterioro de los servicios públicos y se han producido situaciones, como conflictos con varios trabajadores, con la EMG, sin que se hayan tratado en ninguna comisión, amortizaciones de plazas para luego decir que no hay personal para instalar unos columpios, así como recortes producidos en distintos servicios y que no se han revertido, como en el servicio de ayuda a domicilio, plantilla de servicios sociales etc.. Para intentar solucionar estos problemas, desde su grupo, han planteado dos propuestas en los últimos tiempos, la realización de un estudio de la situación de los distintos departamentos municipales y la participación de los grupos políticos en la mesa de negociación. Si la precariedad y la situación de nuestro ayuntamiento esta ocasionando que muchos servicios no estén en un

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

estado óptimo ¿por qué no se hizo tal estudio? y la concejala se niega a que los grupos políticos puedan asistir a las mesas de negociación, cuando hay muchos departamentos que necesitan que estén todos los grupos representados en la mismas, y además, cuando la adopción de medidas supongan un coste económico deben tener reflejo en los presupuestos y por tanto necesitan el apoyo de los grupos.

Ruegos y/o preguntas formulados por la Sra. Concejala del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito.

La concejala manifiesta que sigue sin avanzarse en cuanto a los parques infantiles, argumentando que el tres de marzo del año en curso, el concejal de parques comentó que en el de La Veguilla se llevaría a cabo la instalación de los columpios antes de la próxima primavera, sin embargo, ese plazo ya ha pasado y siguen sin instalarse a pesar de que están comprados. Se dice que los motivos son la falta de presupuesto y personal, sin embargo, les llama la atención la proyección de una obra de teatro que ha costado 13.915,00 euros, y aunque están de acuerdo con la cultura, también lo están con la importancia que tiene el juego al aire libre en la infancia y el desarrollo que las múltiples perspectivas hacen en los niños, por lo que consideran una desproporción que no exista dinero para cuestiones básicas como ésta y sí para otras cosas.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, responde a las preguntas en el sentido siguiente:

1) En cuanto al expediente de devolución del importe de la obra de los módulos nido, responde que se ha fijado un plan de pagos por el Ministerio y se está ejecutado mediante devoluciones mensuales desde principios de año.

2) En cuanto a la campaña de sensibilización en el consumo de agua, responde que todos los años se realizan en los colegios de la localidad pero se podría tratar también este asunto entre todos. No le preocupa este verano pero si continúa la sequía podrá haber problemas.

3) En cuanto a la organización de las fiestas, responde que tiene constancia de que ha habido convocatorias para participar en las mesas para la apertura de las distintas ofertas.

La concejala de IU, responde que el concejal de festejos se comprometió a llamar a los grupos para la organización de las fiestas, no para abrir las ofertas.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Con la debida autorización, el concejal delegado de festejos, D. Luís Romero de Ávila Prieto, responde a la concejala que él no ha organizado nada, en carnaval estuvieron todos los grupos, se trata de días concretos con actuaciones concretas, y de hecho, por parte de los técnicos de festejos se presentan y se piden las actuaciones correspondientes. Le responde que no entendió cuando se levantó de la mesa, pero él no había preparado absolutamente nada, sino que se había preparado lo que había pedido el técnico correspondiente para ver las actuaciones que se iban a llevar a cabo.

La concejala responde que explicó que se levantaba porque no se contaba con los grupos.

El concejal responde que entendió que el motivo era porque se había organizado todo en la Plaza Mayor, algo con lo que creía estaban todos de acuerdo, pareciéndole entender que ella prefería que fuera en la caseta municipal.

La concejala manifiesta que siempre ha dicho que no se debe concentrar todo en la plaza. En la oferta que se le envió se fijaban dos conciertos, dos orquestas y un pasacalles preguntando quien lo organiza, porque se ha dicho que es el técnico.

El concejal responde que el técnico no decide absolutamente nada. Además en la siguiente reunión el técnico acudió con todas las orquestas y las ofertas que ofrecían.

La concejala vuelve a insistir en la pregunta de quién decide el número de orquestas o la realización de cualquier otra actividad, el concejal o el técnico.

El concejal responde que lo decide él como concejal de festejos.

La concejala responde que a eso precisamente es a lo que se comprometió y no se les ha llamado.

El concejal responde que desconocía que se refería a eso pero normalmente hay una orquesta, siendo una decisión lógica, no obstante, toma nota para el año que viene.

4) En cuanto a las bases generales, responde que no ha firmado nada y no creía que iba a existir esta polémica con los grupos. La mesa general de negociación ha aprobado unas bases y dado que existen unas aprobadas por pleno habrá que dirimir si se aprueban, y por tanto, derogar las existentes.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

5) En cuanto al plan de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, responde que debido a los presupuestos prorrogados del gobierno regional, y a punto de aprobar los nacionales, los planes de empleo se han retrasado. Hay interventores que generan el crédito con la resolución provisional y nuestro interventor, cumpliendo lo que dice la ley, genera el crédito con la resolución definitiva que llegó la semana pasada y sin crédito no se puede convocar.

El concejal de IU manifiesta que otros ayuntamientos sí lo han hecho.

El Sr. Alcalde responde que dependerá del interventor pero la ley contempla la generación del crédito con la resolución definitiva y eso se ha hecho. De todas formas coincidirá con la vendimia porque no se han convocado planes de empleo en el primer semestre, lo que ocasionará que en el segundo semestre haya mucha gente y nadie en el primero, y lo mismo ocurre con el plan de empleo de zonas rurales deprimidas.

6) En cuanto a la instalación de los parques infantiles, responde que ha ocurrido lo mismo. Se ha terminado de bachear las calles esta semana y al final de la próxima comenzarán a instalarlos en el parque de La Veguilla para continuar repasando el resto de parques. Cuando hay muchas necesidades y poco personal hay que priorizar, y han considerado que el bacheo de calles era más urgente ahora que se cuenta con bituminoso en caliente.

7) En cuanto al servicio policía municipal, responde que es un tema complejo de resolver porque se cuenta con cuatro efectivos menos que se han producido en los primeros tres meses del año y eso descuadra la planificación, no obstante, convocará una comisión extraordinaria la próxima semana para compartir toda la información. Desde 2012 a 2015 únicamente se podían convocar el 10% de las plazas vacantes, y en muchos casos, no daba ni para una, pero en esa excepción que se hacía con las fuerzas y cuerpos de seguridad se han convocado hasta cuatro plazas y este año se convocarán cinco. El problema es más complejo porque la cobertura de estas plazas tiene su propia legislación. En la Junta Local de Seguridad se adoptó un compromiso de coordinación con la Guardia Civil, no obstante, ésta también ha sufrido el periodo de crisis y no ha cubierto plazas, problema que aumentará cuando se apruebe la ley que permitirá la jubilación de policías y que ocasionará un agujero tremendo, no sólo en La Solana, por lo que la solución no es sencilla.

El concejal manifiesta que se dijo exactamente lo mismo hace un mes.

El Sr. Alcalde, contesta que han estado aguantando porque estaba abierta la bolsa

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

de voluntarios y que habría mitigado un poco la situación, pero una vez finalizado el plazo nadie se ha presentado.

8) En cuanto a los conflictos abiertos con trabajadores, responde que se trata de trabajadores que permanecen eventuales en la plantilla doce o quince años porque son necesarios, además de nuevos conflictos con trabajadores del CAI, y que reivindican la condición de indefinidos cuando la concatenación de contratos se ha producido. Él cumplirá o conciliará lo que pueda en la parte que no afecte a la estabilidad presupuestaria.

En cuanto al estudio de los distintos departamentos municipales, contesta que en servicios sociales se está recuperando el déficit de horas de prestación de servicio de ayuda a domicilio, emergencia, etc., y se ha mantenido todo el personal del departamento. En cuanto a la participación de los grupos en las mesas de negociación, responde que hay un informe jurídico sobre ello y un compromiso de tener informados a los grupos políticos.

Con la debida autorización, interviene la concejala delegada de personal, D^a. Manuela Castaño Serrano, haciendo alusión a la intervención del concejal del grupo de Izquierda Unida, con respecto al tema de la policía, cuando dice que ella dijo que la ciudadanía no debería estar al corriente de los turnos en que no hay servicio de policía. Manifiesta que el acta de la comisión de personal no está aprobada y, precisamente, eso se cambiará porque le envió un correo al secretario de dicha comisión diciéndole exactamente lo que dijo y que fue que no le parecía oportuno dar publicidad, algo lógico, y que, ciertamente, no se va a hacer.

El concejal responde que ya se ha dicho públicamente.

La concejala responde que, evidentemente, va a haber turnos en los que no habrá servicio porque hay pocos efectivos, tienen derecho a sus vacaciones y no se les puede modificar el cuadrante. No cree que vaya a haber ningún problema pero no le gusta que las actas no reflejen la realidad y por eso envió el correo al secretario para decirle exactamente lo que dijo.

El concejal responde que se ha dado una rueda de prensa sobre el tema.

La concejala responde que se trataba de los días en los que no va a haber servicio.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

El concejal responde que no ha hablado de días y se dijo en la comisión que se iba a tratar el tema.

La concejala responde que se refería a cierta discreción y no dar demasiada publicidad puesto que a los ciudadanos se les va a desviar al 112 donde van a ser atendidos perfectamente y se va a resolver cualquier incidencia. Su puntualización es simplemente que el acta no está aprobada y tiene que modificarse en lo que ella considera que no dijo.

El concejal responde que la rectificación la tendrá que aprobar la comisión.

La concejala responde que si estuvieran gravadas las sesiones no ocurrirían estas situaciones.

El concejal responde que no se graban porque PSOE y PP no quieren que se graben, aun así, el debate estaba aclarado y está generando una polémica y quizás tendrían que asumirse responsabilidades políticas.

Ruegos y/o preguntas formulados por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Antonio Valiente Palacios.

1) El concejal manifiesta que el Partido Popular no ha dado ninguna publicidad al tema de la policía porque consideran que es un tema bastante contraproducente, pero como ya es público, hay que ofrecer toda la información exponiendo los antecedentes de lo que ha ocurrido y lo que puede llegar a ocurrir. Uno de los motivos por los que su grupo no apoyó los presupuestos, fue precisamente por la escasa plantilla de policía, siendo una batalla desde 2011, por no retrotraerse a años anteriores. En el año 2011 la plantilla estaba compuesta por un subinspector, 5 oficiales y 16 policías, un total 22 policías y 2 agentes en segunda actividad. En el año 2017 se cuenta con 1 subinspector, 1 oficial y 12 policías, un total de 14 policías más 5 agentes en segunda actividad. No entienden como el equipo de gobierno ha mirado para otro lado ante un problema que se veía venir, no obstante, se ha ido dejando de lado hasta que se ha desbordado y ahora lo sufrimos los vecinos ya que la policía es muy necesaria para muchísimas situaciones. En 2017 hay 8 policías menos, de los cuales, cuatro deberían estar en segunda actividad, con lo cual se están produciendo agravios comparativos con respecto a otros compañeros que sí la están disfrutando. De ello, se desprende que la plantilla ha estado realizando un gran esfuerzo estos últimos años con al menos el 30% menos de la que debería y eso es preciso reconocer, pero un municipio con casi dieciséis mil habitantes no puede tener una

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

comisaría cerrada. De hecho, en el año 2013 el Subinspector pidió cuatro plazas de policía, tres en el año 2014 y nueve plazas en 2017 y no se han cubierto. En cuanto a la forma de cobertura de esas plazas, explica que una de ellas es formando policías, que conlleva el coste de formación en la academia y el sueldo, y la otra, mediante el sistema de movilidad a otros municipios que es lo que está ocurriendo.

Continúa argumentando que la policía no está reconocida económicamente como debiera, sin excluir tampoco a otros funcionarios de este ayuntamiento, por lo que se debería elaborar una nueva relación de puestos de trabajo porque la existente es del año 2007. En La Solana, el complemento de destino de estas plazas asciende a 398,74 euros y el específico a 405,50 euros y en pueblos similares, estos complementos son superiores y la diferencia, por ejemplo, en Talavera de la Reina supone 236,00 euros donde la suma de los complementos supera en 718,00 euros a nuestro municipio. En Alcázar de San Juan supera en 228,00 euros, Villarta de San Juan 306,00, Manzanares 111,00 Toledo 441,00, Daimiel 224,00, Almagro 442,00, Bolaños 353,00, con lo cual, en nuestro ayuntamiento formamos policías, pero mediante el sistema de movilidad, se trasladan a otros municipios con una mejor retribución económica, por lo tanto, una persona de los alrededores, que apruebe su plaza en La Solana, si tiene opciones de trasladarse por movilidad, lo hará, y así, con todos estos condicionantes se puede decir que la policía de La Solana es la menos pagada de Castilla La Mancha.

No se puede extrapolar la información porque la policía está haciendo su función, sólo que no son los suficientes para mantener la comisaria abierta 24 horas. Se trató de arreglar para llegar a un acuerdo comprometiéndose los agentes en activo a hacer un gran esfuerzo para no cerrar la jefatura, no obstante, no se alcanzó y así se ha llegado a la situación actual que es una consecuencia de todo lo que se ha anunciado durante años. Por lo tanto, desde el Partido Popular solicitan esa comisión de manera urgente y que se llegue a un acuerdo en el mínimo tiempo posible porque un pueblo de nuestras características no puede estar sin policía municipal.

2) Manifiesta que han tenido conocimiento de que se han pedido ofertas para contratar seguridad privada y no entienden cómo se está intentando suplantar o privatizar la policía, porque si se hace, será para proteger edificios, algo que está bien, pero ¿quién protege a las personas?. Ruego que el equipo de gobierno explique las condiciones que se han pedido a las empresas puesto que a pesar de que en la solicitud de oferta se dice que se adjuntan, no se hace. Tiene conocimiento que hay una serie de condiciones básicas, tales como certificado de cumplimiento del convenio estatal de empresas de seguridad del año en curso, certificado de estar al corriente de pago con la administración tributaria, certificado de inscripción en los registros correspondientes del Ministerio del Interior etc., requisitos que se pidieron en las fiestas de carnaval.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Ruegos y/o preguntas formulados por el Sr. Concejál del Grupo Municipal Popular D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.

1) Pregunta si la empresa concesionaria del servicio de aguas está incumpliendo la obligación contractual consistente en la limpieza de los imbornales, pues a día de hoy únicamente lo hace cuando un vecino se queja de malos olores.

2) Pregunta porqué no hay suministro de agua y luz en el punto limpio, un servicio que cuenta con trabajadores y por tanto las condiciones no son las más idóneas.

Ruegos y/o preguntas formulados por el Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a. Ana Belén Reinoso Simón.

La concejala pregunta si los grupos podrán realizar aportaciones antes de que finalice el trabajo de bacheo de las calles, máxime cuando está previsto para la próxima semana una comisión de obras. Quieren saber que calles se están arreglando pues han detectado muchas de ellas que tras la apertura de zanjas para la conducción del gas deberían arreglarse, además de otras deterioradas por el uso que también lo necesitan.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, responde a las preguntas en el sentido siguiente:

1) El Sr. Alcalde manifiesta que, ciertamente, se han convocado cuatro plazas de policía en estos años de crisis y de ausencia de recursos, una en el ejercicio 2013, una en el 2014 y dos en 2015. En este año 2017 se van a convocar cinco plazas, aun así, no habrá una época en la que se hayan convocado tantas plazas y además con tantos impedimentos en los PGE. Explica que en los años 2012, 2013 y 2014 se fijó en los PGE una tasa de reposición de efectivos del 10%, con la excepción de las fuerzas y cuerpos de seguridad que se permitía el 100%. En el año 2015 la tasa de reposición de efectivos se fijó en un máximo del 50% y se convocaron dos plazas de policía y eso sin excederse en la masa salarial, cumpliendo la regla del gasto, estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, plan de pago a proveedores, etc., condiciones que parecen no ser importantes. Entiende los discursos pero hay que explicarlo todo pues hay que tener en cuenta que se ha trabajado con presupuestos prorrogados, y en consecuencia, si no hay presupuesto no hay plantilla ni relación de puestos de trabajo.

El concejal D. Antonio Valiente Palacios, responde que en otros municipios si se han convocado plazas, y en el caso de vacantes por jubilación, donde el sueldo pasa a

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

cargo de la Seguridad Social, pueden cubrirse sin incrementar la masa salarial porque se permite cubrir el 100%.

El Sr. Alcalde responde que en otros municipios se habrán amortizado más plazas pero son los PGE los que fijan las plazas que se pueden reponer y la subida salarial que puede tener un empleado público, y así se han convocado las cuatro plazas entre 2013 y 2015. En cuatro años sólo se ha aprobado un presupuesto, los demás han sido prorrogados por lo que la gestión ha sido muy difícil con todas las dificultades legales. Los PGE de este ejercicio fijarán el incremento que pueden sufrir las retribuciones de los empleados públicos y las plazas que podrán reponerse, si bien, en el borrador, la tasa de reposición sigue fijada en el 50% de las vacantes y en policía se mantendrá el 100%, por ello, entiende el discurso pero nadie entiende la dificultad de gestionar con tanta injerencia normativa.

El concejal responde que se podría haber hablado de muchas cosas y gestionado de otra manera porque es un problema de gestionar lo que tienes.

El Sr. Alcalde responde que el equipo de gobierno presenta el borrador de presupuestos y ahí se pueden realizar todo tipo de aportaciones.

El concejal responde que el aumento de plazas de policía lo han propuesto todos los años.

El alcalde responde que cuando no se aprueba el presupuesto, y con él la plantilla, no pueden crearse plazas, y únicamente se permiten convocar las plazas que se puedan reponer. En cuanto a la realización de una RPT nueva se muestra de acuerdo, no obstante, no se podría aplicar hasta que el gobierno de España no de más margen. Él no concede ninguna movilidad hasta transcurridos los tres años que la ley exige y tampoco concede situaciones de segunda actividad porque no es obligatoria y depende del funcionamiento de los servicios. En cuanto a que la policía de La Solana es la peor pagada de Castilla La Mancha, él diría que lo son todos los trabajadores de La Solana, porque en su momento se optó por una planificación de más personal y con la que todo el mundo estuvo de acuerdo, no obstante, cuando una persona accede a un puesto de trabajo en La Solana es conocedor del sueldo.

El concejal responde que quizás el capítulo I está sobredimensionado.

El Sr. Alcalde responde que hay escaso personal como ocurre con este servicio y el departamento de obras.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

2) En cuanto a la privatización de la seguridad, responde que la seguridad privada jamás sule a la policía, es un complemento con las fuerzas y cuerpos de seguridad y por ello, se ha solicitado a la Subdelegación de Gobierno poder contratar seguridad privada dependiendo de la Guardia Civil. No se privatiza la seguridad porque no es posible, se articula un protocolo que nos vincula con el 112 que es el competente en materia de seguridad.

El concejal pide se le facilite la solicitud y la respuesta de la subdelegación.

En cuanto a los requisitos exigidos al contratar seguridad privada, responde que se han preparado por el Subinspector y contratación y son los mismos que señaló el técnico de seguridad y que se exigieron también en carnaval.

El concejal ruega que se le facilite esa información.

3) En cuanto a la limpieza de los imbornales, responde que hay un protocolo de actuación de la empresa y concretamente solicitó al departamento de obras la elaboración de un escrito pidiendo a la empresa que proceda a su limpieza antes de la feria con una planificación de los trabajos, pero esa tarea se hace todos los años.

4) En cuanto al suministro de agua y luz en el punto limpio responde que lo estudiarán y comprobarán el coste que supone.

5) En cuanto al bacheo de las calles, responde que en la comisión de obras verán el proyecto de calles que se pretenden arreglar dentro del plan de obras de la Diputación. En cuanto al deterioro por las zanjas que se han abierto para la conducción de gas y no se han arreglado bien, responde que hay que exigirle a la empresa a que lo haga.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, el Sr. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidos horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que firma el alcalde conmigo, la Secretaria Accidental, que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE